MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Prof. Lic. Tomás Olmedo"
Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300
Ñemby

RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN – NOTA DNC Nº 6619/2022

REF.: **CONTRATACION DIRECTA No 01/2022 - ID 413.833 "CONSTRUCCION DE BOXES PARA ATC DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY"**

FECHA: **22 de junio 2022**

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

En el proceso del llamado, el PBC cuenta con la **Adenda N° 01** que modifican lo siguiente:

- Fecha tope de Consultas, y la
- Fecha y Hora de la Visita Técnica.

Se aclara también que, en la etapa de consultas se ha recibido un pedido de aclaración referente a la publicación del PBC en el Portal de la DNCP; dicha solicitud se ha gestionado en tiempo y forma a los efectos de subsanar lo cuestionado por el oferente interesado.

ACTA DE APERTURA: No se ha realizado observaciones algunas por parte de los representantes de las firmas participantes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTAS:

Durante la evaluación se procedió a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, a fin de proceder al análisis de los demás requisitos legales y de calificación. A efecto de dar continuidad a la evaluación; en primer término, se selecciona provisoriamente la oferta de precio más baja, a fin de iniciar con la evaluación de los criterios de calificación y se procede al análisis de la Oferta presentada por la firma unipersonal **NERY PASSI RUMICH AYALA**, para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el PBC del presente proceso de contratación, según se detalla en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	NERY PASSI RUMICH AYALA	CARIBONI MELGAREJO	TAPEITA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA POR EL 05% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial delmunicipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
1- Oferentes Individuales.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion, No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Oferentesindividuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de lassociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE:	**1698151**	**1697424**	**NO PRESENTA**

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Carlos Sarcar
Dpto. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

- ✓ **NERY PASSI RUMICH AYALA**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial, así como también los de carácter formal. Presenta Constancia SIPE N° 1698151. Además, CUMPLE con lo solicitado en el PBC respecto a la VISITA TECNICA exigida.
- ✓ **JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial, así como también los de carácter formal. Presenta Constancia SIPE N° 1697424. Además, CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación respecto a la VISITA TECNICA exigida.
- ✓ **TAPEITA S.R.L.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta Constancia SIPE. Además, CUMPLE con lo solicitado en el PBC respecto a la VISITA TECNICA exigida.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

De las documentaciones de carácter formal se han solicitado al oferente TAPEITA S.R.L las siguientes documentaciones:

- ✓ El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
- ✓ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de box de mamparas y obras afines.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- ✓ Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.
- ✓ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- ✓ Desglose de precios ofertados
- ✓ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- ✓ Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- ✓ Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.
- ✓ Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, 2019.

Por lo expuesto, se ha otorgado nota mediante, un plazo de 24hs, a partir de la recepción de la mencionada nota, para completar los documentos requeridos. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico, nota mediante en las oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby.

Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

El Oferente no ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, de acuerdo a los plazos establecidos en la nota referida, motivo por el cual, este comité de evaluación determina rechazar la oferta correspondiente a la Firma TAPEITA S.R.L.

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Yarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	NERY PASSI RUMICH AYALA	CARIBONI MELGAREJO	TAPEITA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA POR EL 05% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial delmunicipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
1- Oferentes Individuales.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*))	CUMPLE	CUMPLE	N/A
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion, No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
II. OferentesIndividuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de lassociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	CUMPLE

DETALLE Y ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados a los efectos de determinar si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el siguiente Cuadro Comparativo de Oferta:

					NERY PASSI RUMICH AYALA		ING. JULIO D. CARIBONIM.		TAPEITA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA	Precio total
1	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	2.035.800	2.035.800	2.219.043	2.219.043	2.050.000	2.050.000
2	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.680.000	1.680.000	1.831.200	1.831.200	1.800.000	1.800.000
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	840.000	840.000	915.600	915.600	850.000	850.000
4	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	4	630.000	2.520.000	686.700	2.746.800	650.000	2.600.000
5	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.260.000	1.260.000	1.373.400	1.373.400	1.300.000	1.300.000
6	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	7.560.000	7.560.000	8.240.400	8.240.400	8.000.000	8.000.000
7	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	3	903.000	2.709.000	984.270	2.952.810	950.000	2.850.000
8	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	23,75	238.400	5.662.000	259.856	6.171.580	300.000	7.125.000
9	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	47,5	68.250	3.241.875	74.393	3.533.668	75.000	3.562.500
10	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	19,45	608.000	11.825.600	626.240	12.180.368	650.000	12.642.500
11	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	20,18	211.100	4.259.998	230.172	4.644.871	2.100.000	42.378.000
12	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	40,36	56.450	2.278.322	61.531	2.483.391	75.000	3.027.000
13	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	903.000	903.000	984.270	984.270	952.000	952.000
14	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.047.500	2.047.500	2.231.775	2.231.775	2.250.000	2.250.000
15	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.732.500	1.732.500	1.888.425	18.888.425	1.800.000	1.800.000
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	682.500	682.500	743.925	743.925	700.000	700.000
17	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.205.000	2.205.000	2.403.450	2.403.450	2.300.000	2.300.000
18	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	29.772.700	29.772.700	31.261.388	31.261.388	3.100.000	3.100.000
19	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	5	205.300	1.026.500	223.813	1.119.065	210.000	1.050.000
20	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	420.000	420.000	457.800	457.800	450.000	450.000
21	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	3.990.000	3.990.000	4.349.100	4.349.100	4.500.000	4.500.000
22	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.280.300	1.280.300	1.395.563	1.395.563	1.310.000	1.310.000
					Precio Total	89.932.595		96.127.892		106.597.000

Este comité de evaluación de ofertas, concluye que ninguna de las ofertas no presenta errores de carácter aritméticos.

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Saracas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

Seguidamente, se procede al análisis de precios ofertados por los oferentes de menor a mayor según se detalla a continuación:

- **La Empresa Unipersonal de NERY PASSI RUMICH AYALA.**: Presenta su oferta, cuyo Precio Total es de **G. 89.932.595.-** (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil quinientos noventa y cinco) IVA Incluido. No presenta errores aritméticos.

DESGLOSE DE PRECIOS

OFERENTE: NERY PASSI RUMICH AYALA								
RUC Nº: 720953-3								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Precio Referencial	Porcentaje
1	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	2.035.800	2.035.800	2.035.819	0,00%
2	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.680.000	1.680.000	1.680.000	0,00%
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	840.000	840.000	840.000	0,00%
4	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	4	630.000	2.520.000	630.000	0,00%
5	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.260.000	1.260.000	1.260.000	0,00%
6	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	7.560.000	7.560.000	7.566.000	0,08%
7	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	3	903.000	2.709.000	903.000	0,00%
8	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	23,75	238.400	5.662.000	238.400	0,00%
9	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	47,5	68.250	3.241.875	68.250	0,00%
10	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	19,45	608.000	11.825.600	608.000	0,00%
11	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	20,18	211.100	4.259.998	211.167	0,03%
12	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	40,36	56.450	2.278.322	56.450	0,00%
13	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	903.000	903.000	903.000	0,00%
14	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.047.500	2.047.500	2.047.500	0,00%
15	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.732.500	1.732.500	1.732.500	0,00%
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	682.500	682.500	682.500	0,00%
17	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.205.000	2.205.000	2.205.000	0,00%
18	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	29.772.700	29.772.700	29.772.750	0,00%
19	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	5	205.300	1.026.500	205.333	0,02%
20	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	420.000	420.000	420.000	0,00%
21	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	3.990.000	3.990.000	3.990.000	0,00%
22	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.280.300	1.280.300	1.280.333	0,00%
					Precio Total	89.932.595		

- **La Empresa Unipersonal de JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO.**: Presenta su oferta, cuyo Precio Total es de **G. 96.127.892.-** (guaraníes noventa y seis millones ciento veintisiete mil ochocientos noventa y dos) IVA Incluido. No presenta errores aritméticos

OFERENTE: JULIO DANIEL CARIBONI								
RUC Nº: 1912636-0								
Item	Codigo deCatalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Porcentaje
1	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	2.219.043	2.219.043	2.035.819	-8,26%
2	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.831.200	1.831.200	1.680.000	-8,26%
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	915.600	915.600	840.000	-8,26%
4	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	4	686.700	2.746.800	630.000	-8,26%
5	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.373.400	1.373.400	1.260.000	-8,26%
6	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	8.240.400	8.240.400	7.566.000	-8,18%
7	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	3	984.270	2.952.810	903.000	-8,26%
8	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	23,75	259.856	6.171.580	238.400	-8,26%
9	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	47,5	74.393	3.533.668	68.250	-8,26%
10	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	19,45	626.240	12.180.368	608.000	-2,91%
11	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	20,18	230.172	4.644.871	211.167	-8,26%
12	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	40,36	61.531	2.483.391	56.450	-8,26%
13	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	984.270	984.270	903.000	-8,26%
14	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.231.775	2.231.775	2.047.500	-8,26%
15	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.888.425	1.888.425	1.732.500	-8,26%
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	743.925	743.925	682.500	-8,26%
17	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.403.450	2.403.450	2.205.000	-8,26%
18	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	31.261.388	31.261.388	29.772.750	-4,76%
19	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	5	223.813	1.119.065	205.333	-8,26%
20	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	457.800	457.800	420.000	-8,26%
21	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	4.349.100	4.349.100	3.990.000	-8,26%
22	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.395.563	1.395.563	1.280.333	-8,26%
						96.127.892		

- **La Empresa TAPEITA S.R.L..**: Presenta su oferta, cuyo Precio Total es de **G. 106.597.000.-** (guaraníes ciento seis millones quinientos noventa y siete millones) IVA Incluido. No presenta errores aritméticos.

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Víctor Antonio Suarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

OFERENTE: TAPEITA S.R.L. RUC N°: 80021074-3								
Item	Codigo deCatalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Porcentaje
1	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	2.050.000	2.050.000	2.035.819	-0,69%
2	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.680.000	-6,67%
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000	840.000	-1,18%
4	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	4	650.000	2.600.000	630.000	-3,08%
5	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000	1.260.000	-3,08%
6	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000	7.566.000	-5,43%
7	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	3	950.000	2.850.000	903.000	-4,95%
8	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	23,75	300.000	7.125.000	238.400	-20,53%
9	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	47,5	75.000	3.562.500	68.250	-9,00%
10	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	19,45	650.000	12.642.500	608.000	-6,46%
11	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	20,18	2.100.000	42.378.000	211.167	-89,94%
12	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	40,36	75.000	3.027.000	56.450	-24,73%
13	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	952.000	952.000	903.000	-5,15%
14	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.250.000	2.250.000	2.047.500	-9,00%
15	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.732.500	-3,75%
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	700.000	700.000	682.500	-2,50%
17	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	2.300.000	2.300.000	2.205.000	-4,13%
18	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad	1	3.100.000	3.100.000	29.772.750	860,41%
19	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	5	210.000	1.050.000	205.333	-2,22%
20	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000	420.000	-6,67%
21	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000	3.990.000	-11,33%
22	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Unidad Medida Global	1	1.310.000	1.310.000	1.280.333	-2,26%
						106.597.000		

MARGEN DE PREFERENCIA DE LAS OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL	NERY PASSI RUMICH AYALA - OFERENTE INDIVIDUAL	TAPEITA S.R.L.	JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.	MONTO DE LA OFERTA: **G. 89.932.595** APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA(10%): G.: 8.9382.595 MONTO DE LA OFERTA: **G. 89.932.595**	MONTO DE LA OFERTA: **G. 106.597.000** APLICACION MARGEN DE PREFERENCIA(10%): G.: **1.065.970.000** MONTO DE LA OFERTA: **G. 106.597.000**	N/A

Realizado el cálculo de Margen de Preferencia Local y Nacional establecido en el PBC, se aclara que la Oferta presentada por la Firma JDC CONSTRUCTORA de Julio Cariboni, no se acoge al beneficio de referencia, por lo que se mantiene el monto total de su oferta en **G. 96.127.892** (guaraníes noventa y seis millones ciento veinte y siete mil ochocientos noventa y dos) IVA incluido. Por lo expuesto, este comité de evaluación **DETERMINA RECHAZAR** la mencionada oferta.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	NERY PASSY RUMICH AYALA	TAPEITA S.R.L.	JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 36 meses (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Formulario 106 de los últimos 03 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Formulario 104 de los últimos 03 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

OFERENTE: NERY PASSI RUMICH AYALA

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	7.290.521.074	19.545.701.282	7.671.913.031	11.169.378.462	11,04	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.028.572.603	173.000.306	1.832.266.308	1.011.299.768		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	2.028.572.603	1.173.000.306	9.543.294.042	4.248.309.014	0,28	No mayor a 0,80
Activo Total	6.586.817.791	19.779.832.863	19.946.314.380	15.437.055.011		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	754.825.606	1.122.224.264	4.714.960.450	2.197.336.773	0,20	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	4.558.245.188	18.606.772.467	10.403.020.338	11.189.345.998		

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

OFERENTE: JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	1.210.874.185	3.225.828.020	4.637.915.721	11.169.378.462	15,01	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	487.493.916	1.002.850.434	742.554.207	744.299.519		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.141.044.626	2.035.326.765	3.055.199.988	2.077.490.460	0,57	No mayor a 0,80
Activo Total	1.847.818.630	3.970.141.246	5.089.611.735	3.635.857.204		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	267.173.968	1.026.304.223	99.597.266	464.358.486	0,29	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	805.874.004	1.934.814.481	2.034.411.747	1.591.700.077		

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

OFERENTE: TAPEITA S.R.L.

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	NO CUMPLE	NO CUMPLE	120.000.000	11.169.378.462	#¡DIV/0!	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente			-	-		
Endeudamiento			**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /			-	-	-	No mayor a 0,80
Activo Total			120.000.000	120.000.000		
Rentabilidad			**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /			-	-	-	No deberá ser negativo
Patrominio Neto			120.000.000	120.000.000		

Presenta solamente Estado Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.

CAPACIDAD EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS

EXPERENCIA GENERAL EN OBRAS	NERY PASSI RUMICH AYALA - OFERENTE INDIVIDUAL	TAPEITA S.R.L.	JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI
Requisitos Mínimos			
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LAS OBRAS			
Requisitos Mínimos			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez(10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de box de mamparas y obras afines.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios general y especifico			
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Capacidad en materia de personal			
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio			
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Copia de CI, titulo profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos			
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de lasinformaciones señaladas en el apartado Coefidente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con lastareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Arturo Sveccas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL

CAPACIDAD LEGAL SEGÚN CRITERIO DE EVALUACION : Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:			
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitaran los antedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE:	**1698151**	**1697424**	**NO PRESENTA**

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Saveras
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

DESCRIPCION Y ALCANCE DE LAS OBRAS – EMPRESA UNIPERSONAL de NERY PASSI RUMICH AYALA

ALCANCE DE LAS OBRAS MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY PROYECTO DE DIRECCIÓN DE TRANSITO Y BAÑOS SEXADOS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE TRANSITO				
1.1	Trabajos preliminarres, preparación de obra, instalacion de equipos, movilizacion	gl	1	2.035.800	2.035.800
1.2	Cartel de Obra	un	1	1.680.000	1.680.000
1.3	Obrador	gl	1	840.000	840.000
1.4	Contenedores para escombros	un	4	630.000	630.000
1.5	Acondicionamiento sector, limpieza, preparación	gl	1	1.260.000	1.260.000
1.6	PVC para recubrimiento de pared de dimension: 19.6mx3.1m	un	1	7.560.000	7.560.000
1.7	Puertas de Eucatex de 0,8,X2,1 con cerradura	un	3	903.000	2.709.000
1.8	Divisorias de durlock tabique con vidrio incoloro de 6 mm templado con color de pintura a elegir (se adjuntan planos para ver dimensiones)			238.400	5.662.000
1.8.1	Divisorias de durlock	m2	23.75	68.250	3.241.875
1.8.2	Pintura de tabiques, latex acrílico con base enduido	m2	47.50	608.000	11.825.600
1.8.3	Vidrio incoloro de 6 mm templado: 11 ventanillas de 0,85mX1,3m; 1 ventana de 2,26mx1m; 1 ventana de 2,57mX1m; 1 ventana de 2,46mx1m	m2	19.45	211.100	4.259.998
2	BAÑO				
2.1	Divisorias de durlock (se adjuntan planos para ver dimensiones)	m2	20.18	56.450	2.278.322
2.2	Pintura de tabiques, latex acrílico con base enduido	m2	40.36	903.000	903.000
2.3	Puertas de Eucatex de 0,7X2,1 con cerradura	un	1	2.047.500	2.047.500
3	ECTOR INTENDENCIA Y SECRETARIA				
3.1	Ventana incoloro reflectivo de 8 mm con sus respectivos herrajes y perfiles. Dimension 1.15mx1.45m	un	1	1.732.500	1.732.500
3.2	Ventana incoloro reflectivo de 8 mm con sus respectivos herrajes y perfiles. Dimension 1.45mx1.05m	un	1	682.500	682.500
3.3	Ventana incoloro reflectivo de 8 mm con sus respectivos herrajes y perfiles . Dimension 0.70mx0.5m	un	1	2.205.000	2.205.000
3.4	Ventana incoloro reflectivo de 8 mm con sus respectivos herrajes y perfiles. Dimension 1.15mx1.55m	un	1	29.772.700	29.772.700
3.5	Puerta automatizada vidrio incoloro no reflectivo de dimensiones 2,4x3,00	un		205.300	1.026.500
4	TECHO				
4.1	Provisión y colocación de techo de PVC de 1.00 x 5.00 con armajes metálicas de caños de 20x30	m2	5	205.300	1.026.500
4.2	Reparaciones y terminaciones en paredes y techo	gl	1	420.000	420.000
5	TRABAJOS FINALES				
5.1	Retoques finales, pintura y otros	gl	1	3.990.000	3.990.000
5.2	Limpieza final de obra, retiro escombros	gl	1	1.280.300	1.280.300
TOTAL IVA INCLUIDO					89.932.595

Por todo lo expuesto y detallado más arriba, la oferta presentada por la Firma Unipersonal **"NERY PASSI RUMICH AYALA" queda como la que CALIFICA y CUMPLE** con todos los requisitos mencionados más arriba y establecidos en el Pliego de Bases Y Condiciones – PBC del presente proceso de contratación.

RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 - ID 413833 " CONSTRUCCION DE BOXES PARA ATC DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY - ID Nº 413.833,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Stareas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 65 de la Ley de "Contrataciones Públicas"." Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo"***, y en razón ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 - ID 413833 " CONSTRUCCION DE BOXES PARA ATC DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEEMBY - ID Nº 413.833,** a la Empresa Unipersonal Oferente: **NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC Nº 720953-3, por un Precio Total de Gs.** 89.932.595.- (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil quinientos noventa y cinco) IVA Incluido, y el plazo de vigencia será hasta la presentación de la Recepción definitiva. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: La entrega del sitio de obra será total y no se requerirá ninguna autorización adicional, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Análisis Financiero.
- CDP de fecha 04 de mayo 2022.
- Cuadro de Precio Adjudicado, Apertura de Sobres de Ofertas;
- y las ofertas presentadas.

.....
Lic. Juan Svarcas
Director General de Administración y Finanzas

.....
Lic. Fabio Delvalle; Contador

Escaneado con CamScanner